

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20172330012235 del 22 de Febrero de 2017 "Por la cual se rechaza por improcedente el Recurso de Reposición interpuesto por GABRIEL OSWALDO MARTINEZ ESTUPIÑAN en contra de la Resolución No. CNSC 20172330005225 de 01 de Febrero de 2017, Convocatoria No. 324 de 2014 - ICA"

Sujeto a Notificar:

GABRIEL OSWALDO MARTÍNEZ ESTUPIÑAN	Calle 7A No. 61 – 59, Villa Olímpica, GALAPA - ATLANTICO
---	---

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de Notificación No. 20173010152861 del 17 de Abril de 2017 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envío, con la causal "Cerrado"

Fecha de publicación en página web: 11 de Mayo de 2017

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: Del 11 de Mayo de 2017 al 17 de Mayo de 2017

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 18 de Mayo de 2017

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20173010152861 del 17 de Abril de 2017, no fue posible Notificar a **GABRIEL OSWALDO MARTÍNEZ ESTUPIÑAN**, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20172330012235 del 22 de Febrero de 2017** "Por la cual se rechaza por improcedente el Recurso de Reposición interpuesto por GABRIEL OSWALDO MARTINEZ ESTUPIÑAN en contra de la Resolución No. CNSC 20172330005225 de 01 de Febrero de 2017, Convocatoria No. 324 de 2014 - ICA"

Sin embargo, en vista que el aviso fue devuelto bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar NOTIFICACIÓN POR AVISO de la ya referida Resolución para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo no procede recurso alguno.


FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ
Profesional Universitario
Secretaría General

Proyectó: Marlon Moreno